

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

En Gargantilla del Lozoya a veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, calle Carretas, 34, a las 09:30 horas, se reúne en audiencia pública y previa convocatoria, el Tribunal calificador del proceso selectivo para el “proceso de selección, mediante convocatoria pública, de acceso libre, y por el sistema de concurso-oposición de una plaza de Auxiliar de Gestión Administrativa de personal funcionario, encuadrada en la escala de Administración, Subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, del Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés”.

Reunidos bajo la Presidencia de Don Javier Rubio Jorge, el Secretario Don Arturo Muñoz Cáceres, los vocales asistentes, María del Mar Cid Sanz, Ofelia González Pallares, y Bárbara Moreno Herranz, se procede a examinar el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos.

Asunto Primero. Se abren los sobres de la fase de oposición, tanto en la prueba de test, como en la prueba práctica, para determinar la identidad de los opositores.

NOMBRE Y APELLIDOS
Candidato Nº 1. – Sara San José Rodríguez
Candidato Nº 2. – Sonia Carmona Laínez
Candidato Nº 3. – Marta Millán Fernández

Asunto Segundo. Se procede a realizar la valoración final (fase concurso + fase oposición).

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN EXAMEN	PUNTUACIÓN PRUEBA PRÁCTICA	PUNTUACIÓN TOTAL
SONIA CARMONA LAÍNEZ	15,99	15,4	16	47,39
MARTA MILLÁN FERNÁNDEZ	39,55	18,2	40	97,75
JOSÉ JUAN HOLGADO BULLÓN	2,60	* N.P.	* N.P.	* N.P.
SARA SAN JOSÉ RODRÍGUEZ	36,58	14,7	30,4	81,68
EVA COLMENAREJO GONZÁLEZ	10,00	* N.P.	* N.P.	* N.P.

* N.P. No presentado.



Asunto Tercero. A la vista de los resultados el Tribunal acuerda por unanimidad proponer al Sr. Alcalde, D. José María Fernández Martín, el nombramiento de Dña. Marta Millán Fernández para el puesto de Funcionario de Carrera, encuadrada en la escala de Administración, Subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, del Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés.

Esta tiene carácter provisional y estará sometida a reclamaciones por plazo de 10 días naturales desde la publicación de este Acta en la Web Municipal.

Y no teniendo más cuestiones de las que tratar se da por concluida la sesión siendo las diez horas y diez minutos por el Señor Presidente, de la que se extiende la presente acta.